Año IV.—Núm. 1149. Lúnes 5 de noviembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 27 de octubre de 1860.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor conde de Grá escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Presidentes.

Seccion 1.ª—Marqués del Duero.
2.ª—D. Manuel de Soria.
3.ª—Marqués de Sanfelices.
4.ª—Marqués de Miraflores.
5.ª—D. Claudio Anton de Luzuriaga.
6.ª—D. Antonio Alcalá Galiano.
7.ª—D. Francisco Santa Cruz.

Vicepresidentes.

Seccion 1.ª—D. Antonio Gonzalez.
2.ª—D. Juan Aldama.
3.ª—D. Facundo Infante.
4.ª—Marqués de Valgornera.
5.ª—D. Ramon Santillan.
6.ª—D. Luiz Rodriguez Camaleño.
7.ª—D. José María Huet.

Secretarios.

Seccion 1.ª—D. Juan Chinchilla.
2.ª—D. Domingo Ruiz de la Vega.
3.ª—Conde de Villafranca de Gaitan.
4.ª—D. Manuel Cantero.
5.ª—Conde de Torre-Marin.
6.ª—D. Miguel Chacon y Duran.
7.ª—D. Juan Sevilla.

Vicesecretarios.

Seccion 1.ª—D. Martin Iriarte.
2.ª—D. Pascual Fernandez Baeza.
3.ª—Marqués de Ovieco.
4.ª—D. Sebastian Gonzalez Nandin
5.ª—Marqués de O-Gavan.
6.ª—D. Julian de Huelves.
7.ª—Duque de Alba.

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno relativamente á plantear la ley hipotecaria.

Seccion 1.ª—D. Antonio Gonzalez.
2.ª—D. Pascual Fernandez Baeza.
3.ª—D. Juan Martin Carramolino.
4.ª—D. Cirilo Alvarez.
5.ª—D. Francisco Tames Hevia.
6.ª—D. Pedro Gomez de la Serna.
7.ª—D. Juan Sevilla.

Tambien lo quedó de que la referida comision ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear la ley hipotecaria, habia nombrado presidente al señor don Antonio Gonzalez, y secretario al señor don Pedro Gomez de la Serna.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de los dos proyectos de ley aprobados en la sesion anterior.

Leida la minuta del en que se concede una pension á doña Adelaida y doña Julia Lorenzo, y resultando conforme con lo acordado, se procedió á su votacion definitiva; y verificada esta, fué aprobado dicho proyecto por 76 bolas blancas contra 6 negras, siendo 82 el total de señores votantes, y su mayoria absoluta 42.

Leida asimismo la minuta del proyecto de ley, por el cual se concede una pension á doña Maria y doña Isabel Ibañez y Pavía, se declaró haber lugar á votarlo definitivamente: y verificado dicho acto, fué aprobado por 72 bolas blancas contra 10 negras, habiendo sido 82 el total de señores votantes, y 42 su mayoria absoluta.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Interpelacion del señor senador don Antonio Alcalá Galiano, sobre el estado de nuestras relaciones esteriores.

El Sr. ALCALA GALIANO: Señores, nunca como ahora necesito la indulgencia que siempre he pedido, pues ademas de que la grandeza del asunto es superior á mis fuerzas, aumenta mi dificultad un incidente ocurrido cuando anuncié mi interpelacion. Tenia yo entendido que para debates de esta naturaleza se señalaba siempre un dia, á fin de darles toda la solemnidad posible. El señor presidente del Consejo contestó, sin embargo, que se hallaba dispuesto á tratar la cuestion en el acto; pero lo hizo con una espresion y con un tono, de que yo no me ocuparia, si amigos y adversarios imprudentes no les hubiesen dado una interpretacion que no merecen. No, señores; S. S. no podia tratar de amilanar ó menospreciar á un senador, porque S. S. sabe que por altos que sus servicios sean, todos somos iguales en este recinto. ¿Y por qué, señores, habia de amilanarme? ¿Qué peligro me amenazaba? Lo único que resultó, lo único que podia resultar, fué demostrar que el talento de improvisacion del banco ministerial es superior al mio. Entre tanto, creo y creeré siempre que debates de esta naturaleza deben ser solemnes, y que he obrado en interés de la patria y del mismo gobierno.

No me mueve, señores, un espíritu de oposicion, ni tampoco un espíritu ministerial, pues ni lo uno ni lo otro cabe, cuando hasta ahora no encuentro en la política del gobierno mas que tinieblas, y solo aspiro á que desaparezcan.

Tendamos la vista por el mundo, y veremos una paz ajustada con Marruecos, cuyas condiciones no han sido aun cumplidas; veremos tambien desgracias en Venezuela, y veremos asimismo una embajada muy solemne en Méjico, la cual no ha producido resultados hasta ahora; veremos en Italia invadidos los Estados de potencias neutrales, y hasta los del Sumo Pontífice; y veremos, en fin, dos monarcas, quiero decir, dos Borbones destronados. ¿Y qué vemos de parte del gobierno? Un embajador de sobra en Turin, otro de falta en Roma, y otro ocupando su puesto en Gaeta; pero considerando la cuestion en sus diferentes aspectos, veo tambien que los órganos ó defensores del gobierno, acordes en este punto, en otras cosas difieren..... Sin embargo, no debo hablar de los periódicos, porque estos no se deben mentar en este sitio; ademas que el gobierno me contestaria que no responde de sus opiniones, que á ninguno subvenciona; y el gobierno y yo nos miraríamos con la sonrisa con que dos venerables augures se miraban cuando se encontraban en las calles de Roma.

Entretanto, veo la policia del gobierno sostenida por una porcion de personas, todas muy dignas, pero de las cuales unas han defendido la bandera conservadora, mientras otras, aunque amigas mias, no militan en el campo á que yo pertenezco. Esto, señores, ¿no es el caos? Y el despejarlo, ¿no será un bien para la nacion entera?

Entrando en el vasto círculo de nuestras relaciones esteriores, voy á seguir al gobierno español allí donde tenemos intereses.

El tratado con Marruecos no se ha cumplido en la parte de indemnizacion; ¿pero culpo yo por eso al gobierno? No, porque no puedo exigirle que haga cosas imposibles. En esta cuestion diré solo que es lástima que el duque que tomó á Tetuan no hiciera lo que el mariscal Pellissier en Sebastopol, cuando se tituló duque de Malakoff y no de Sebastopol, quedando, como quedaba, esta ciudad en poder de los rusos: así no se diria que tiene un ducado *in partíus*, y á ejemplo de los obispos, *in partibus infidelium*.

Pasemos á Venezuela. Allí parece que ha recibido nuestra nacion grandes insultos; pero creo que el gobierno habrá dado las órdenes necesarias á fin de obtener reparacion.

Respecto á Méjico, diré que allí se ha enviado un embajador, el cual, como era natural, se ha encontrado con dos gobiernos, con quienes ha tenido que tratar, resultando, por consiguiente, que en aquellas regiones tenemos embajador efectivamente, pero no hay gobierno consolidado. Esto se hizo por espíritu de nepotismo, habiéndose dado el estraño caso de que mientras en Méjico tiene España un embajador, en una potencia de primer órden tenemos, con el solo carácter de enviado, á un sugeto que lleva á su cuello el toison de oro. Y hay mas: esa embajada ha dado ocasion á un gobierno artero, insaciable enemigo nuestro, para suponernos designios que no tenemos, ó para protestar que nos los supone. ¡Quiera el cielo que no suceda allí algun gran desastre!

Salgamos de América, y vengamos á las relaciones europeas. Sabido es el estado del mundo, y especialmente el de Italia, y mejor todavia el del Sumo Pontífice y el del rey de Nápoles. Pues bien: en esa lucha de Italia, ¿qué hacemos? Yo, señores, no soy neo-católico, sino católico viejo; pero en este asunto veo una cuestion religiosa y otra cuestion política; y respecto á la primera, no puedo olvidar lo que la suerte del Santo Padre debe interesar á una nacion como España, católica por escelencia.

En la cuestion de Roma, bajo el punto de vista religioso, rechazo á todo aquel que no es católico; pero en esto hay ademas otra cuestion distinta, y es la de la usurpacion, la del atropello del derecho de gentes. ¿Cómo olvidan los llamados liberales los antiguos y santos principios de justicia? Si en vez de presentar los principios conservadores hubiera la causa del Sumo Pontífice representado otros, ¿se habria permitido que se hiciera lo que se ha hecho con el vicario de Jesucristo? Dicen que tenia un ejército de mercenarios, ¡Oh espíritu de intolerancia! ¡Mercenarios los soldados del Papa! ¡Mercenario el generoso Pimodan! ¡Pues qué! Los que militan en el ejército contrario, ¿no merecen tambien el mismo nombre? ¿No hay, entre ellos, dos que sirvieron en España algun tiempo, sin que por eso se les llámara mercenarios? No hay entre esos mismos que combaten por la union italiana, hombres de todas naciones? ¿No los hay de esa potencia de quien dice Guizot que no puede dar la libertad porque no la lleva consigo? No los hay de esa nacion que tienen guaridas donde recoge á los guerreros y á los asesinos, para lanzarlos sobre los demas pueblos?

Y bien: en esta radical mudanza, ¿cual es el principio que parece guiar la política del gobierno? Hasta ahora ninguno. La situacion de Europa es grave, señores: por una parte se presenta la política francesa envuelta en una nube de misterios, y por otra debe llamar nuestra atencion la situacion de Inglaterra, donde el partido á que pertenezco hace tiempo que es, objeto del odio popular. No puedo menos de hablar con respeto de una nacion que al fin sabe hermanar la libertad con el órden, y que ha llevado á cabo las mas grandes reformas sin violencia. Pero ¿qué diria Inglaterra, si en gracia á la union ibérica invadiéramos nosotros una nacion vecina, ó nos alzáramos con Gibraltar, imitando la conducta que ella apeya y que hoy se sigue en gracia de la union italiana?

He dicho que desconozco la política de nuestro gobierno, si bien creo que encontraré algo en ella que aplaudir. Desde luego noto poca rapidez en adoptar una determinacion, pues tiempo era de que se retirara nuestro ministro de Turin, y ya debiamos haber procedido así cuando vimos destronada á la duquesa de Parma, ni mas ni menos que cuando hemos visto al rey del Piamonte llamarse soberano de Italia y caminar de invasion en invasion. Pero, en fin, se ha dado la órden de que se retire, ¿quien? ¿Nuestro ministro en Turin? Si es así, esto no basta, pues queda un encargado de negocios. Sea como quiera, hasta oir al gobierno no quiere hacer oposicion. El actual gabinete puede hacer mucho, y eso es lo que le invitamos á que haga.

El señor presidente del Consejo ha tenido variadas alternativas en su vida política, sin que hasta ahora haya dado una da esas prendas que empeñan irrevocablemente: yo deseo que lo haga; y valiéndome de términos militares, le pediré, no ya que haga un cuarto de conversion siquiera, sino tan solo que dé un paso oblícuo á la derecha ó á la izquierda, porque, señores, la habilidad de reunir hombres consiste solo en darles alimento, y es muy inferior á la de proclamar principios, Cese ya en esa política de incertidumbre y vacilacion, menos conveniente á mi juicio que una política francamente progresista, porque en el caso de existir esta, sabriamos todos á qué atenernos, organizándose una oposicion fuerte y bien determinada, y porque sucede en política lo mismo que en la naturaleza, en la cual lo híbrido es por lo comun infecundo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan;) Antes de entrar en el fondo de la interpelacion, voy á hacerme cargo de algunas palabras del señor Alcalá Galiano.

S. S. ha dicho que creia que las palabras del presidente del Consejo, al contestar que estaba dispuesto á entrar en el acto en este debate, no envolvia menosprecio hácia su persona. Tiene en esto razon S. S., pues jamás saldrán de mis lábios palabras que merezcan tal interpretacion; pero eso no quita que me causase sorpresa el ver que un orador tan acostumbrado como S. S. á pronunciar discursos, no pudiese tratar desde luego un asunto que tanto tiempo hace se está debatiendo en la prensa. (El señor Alcalá Galiano: Pido la palabra para deshacer una equivocacion.)

Ha dicho tambien S. S. que queria dar mas solemnidad al debate; pero en verdad que no comprendo esto, á no ser que para S. S. haya mas solemnidad hoy porque las tribunas están llenas: por mi parte creo que es solemne todo lo que se dice aqui.

Voy ahora á contestar á la parte de discurso que tiene relacion con el gobierno, desentendiéndome de lo demas.

Ha hablado S. S. de la paz de Marruecos, y ha dicho que el tratado no se cumple; pero S. S. padece una equivocacion, pues el tratado se cumple y se cumplirá en todas sus partes. Ya han llegado los comisionados para la rectificacion de límites relativamente á Ceuta y Melilla, se está haciendo ademas el tratado de comercio, y repecto á la indemnizacion de guerra, puedo declarar que los embajadores que vinieron á felicitar á S. M. no trajeron pretension alguna para disminuir la suma estipulada. Lo único que han pedido ha sido un plazo mayor para verificar el completo pago de alguna parte de la misma, estando dispuestos á satisfacer el tanto por ciento de interés correspondiente hasta el dia en que reciba completo cumplimiento esta parte del tratado: ¿podia el gobierno negarse á una peticion como esta?

Respecto al gracioso retruécano que S. S. ha hecho sobre el título de duque de Tetuan, nada diré sino que lo he debido á la munificencia de S. M., y que habria yo vuelto de Africa mas satisfecho sin título alguno; pero

entretanto, creo que los que lo hereden podrán llevarlo sin vergüenza y sin mancilla.

Ha dicho el señor Alcalá Galiano que faltaba un embajador en Roma, y se equivoca S. S. Todos saben por que causa no ha podido hallarse nuestro embajador en aquella capital: el gobierno ha esperado á que pudiera volver á ocupar su puesto, y lo hará dentro de breves dias.

Tambien ha dicho S. S. que hay un ministro demas en Turin, y aqui entra la esplicacion concerniente á la cuestion de Italia.

Señores: desde que surgieron en aquella Península los primeros sucesos posteriores á la paz de Villafranca, el gobierno hizo repetidas reclamaciones contra las agresiones de Garibaldi y sus partidarios. Cuando posteriormente se ha verificado la invasion de los Estados Pontificios y de Nápoles sin prévia declaracion de guerra, el gobierno ha protestado á su vez contra esos hechos, mandando al ministro de España en Turin que se venga, cosa con la cual no esta completamente conforme S. S., en razon á haber quedado alli un encargado de negocios.

Por lo demas, el gobierno siente las aflicciones del Santo Padre, y ha hecho mas que ninguna otra nacion para poner de acuerdo á Estados católicos de Europa relativamente á este punto; pero esto ha sido imposible, pues tal idea ha sido rechazada ó aplazada por naciones mas ligadas, si no religiosa, politicamente, á los sucesos de Italia. Ahora bien: cuando esto pasa, cuando todos los tratados están rotos, ¿cuál es la politica que á España corresponde seguir? ¿La de las aventuras? Nó, señores: no será esa la política que se adopte, mientras merezcamos la confianza de Corona los hombres que hoy nos sentamos en este banco. (Bien, bien.) Lo que en estas circunstancias debe hacer España es encerrarse en la neutralidad mas estricta, si bien apoyada en la fuerza, por si hubiese quien quisiere atacarla; no empero empeñarse en guerra alguna, á no ser por la independencia del pais, por la integridad de nuestro territorio ó por la honra del pueblo español. El gobierno, repito, siente las aflicciones del padre comun de los fieles, y si mañana quisiera Europa resolver esa cuestion en un congreso, España haria todo lo que relativamente al asunto hiciese la nacion mas católica.

Ha hablado igualmente de Méjico el señor Alcalá Galiano, diciendo que hay allí un embajador de mas. Dos faces tiene la política del gobierno en Méjico, como en los demas paises que han sido nuestras colonias: la una consiste en no permitir que se agravie el pabellon español, de cuya defensa cuida y cuidará siempre, y otra en procurar dar á los partidos beligerantes consejos, pero nada mas consejos, á fin de que pueda consolidarse alli un gobierno fuerte, en bien de esos paises y en bien asimismo de España.

El gobierno creyó conveniente enviar á Méjico un hombre de tanto talento como lo es el que ha ido alli, con el fin de ver si podia contribuir á poner término al lamentabe estado en que aquel pais se halla; y por eso le dió el carácter de embajador, no oponiéndose á esto el que no tengamos embajador en alguna nacion de primer órden. Francia tiene embajador en Suiza y no lo tiene en nacion de mas importancia: no es, pues, nuevo el caso que se cita relativamete á nuestro embajador en Méjico.

Creo haber contestado á lo principalmente espuesto por el señor Galiano acerca de nuestras relaciones estranjeras, objeto de la interpelacion. El gobierno ha esplicado su política, y lo ha hecho en pocas palabras, porque desde este banco no se puede hablar con tanta estension y con tanta libertad como desde el asiento que ocupan los señores senadores, asiento que á nada compromete por lo que en él se diga; pero, sin embargo de que el gobierno no ha sido estenso en su contestacion, ha dicho lo bastante para que se comprenda con claridad cuál es la politica que sigue en nuestras relaciones esteriores.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Si algo necesitara yo para persuadirme de la utilidad de esta clase de discusiones, seria la respuesta que ha dado á mi interpelacion el señor presidente del Consejo de ministros. Sin tratar de congraciarme con el gobierno, diré que en las esplicaciones que ha dado he encontrado mucho que aprobar, aunque no todo.

Por lo demas, empezó S. S. indicando que por el deseo pueril de ver llenas las tribunas y para que fuera mas solemne la ocasion, aplacé yo anteayer la interpelacion anunciada. Protesto contra semejante idea; solemnes son todas las sesiones del Senado, asi las públicas como las secretas; y si yo aplacé esta discusion fué porque supuse que la primera sesion no era la mas oportuna para hacer preguntas de tanta importancia.

Ha dicho tambien S. S. que el título de duque de Tetuan lo lleva con mucho honor; pero ¿lo niego yo, por ventura? le niego yo acaso las relevantes cualidades de soldado, como en Francia se entiende esta palabra? Lo que he dicho ha sido que es una desgracia que el ducado que ha tomado haya de quedar *in partibus infidelium.*

S. S. ha dicho que la política que nos conviene seguir es la de neutralidad ¿Pretendo yo acaso que se lance España en una política de aventuras? No en verdad; pero sí creo que para que esa neutralidad produzca los efectos mas convenientes, es necesario que fijemos bien nuestra bandera, á fin de que sepan todos á qué atenerse; y ademas aconsejo que esa neutralidad no sea definitiva, sino convencional, porque una neutralidad á todo trance, puede llevar á un pais á hacer un papel insignificante. Si la honra y la gloria de España nos obligaran mañana á tomar parte en una cuestion europea, deberíamos tomarla, porque esa es la obligacion de las grandes naciones, las cuales tienen que atender así á sus intereses como á su decoro; que honor tienen las naciones lo mismo que sus individuos, y sin él, mueren.

Así, pues, si no todo lo que yo deseaba, algo se ha conseguido con mi interpelacion. Las esplicaciones dadas han colocado al ministerio en una situacion distinta de la que se hallaba. Algo es haber oido que el gobierno no simpatiza con el quebrantamiento de derechos que se está verificando en Europa. Siguiendo por ese camino, se pondrá el gobierno siempre al lado de la justa causa, y España, como nacion católica, estará siempre adherida al único principio salvador de las sociedades.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente; y no habiendo mas asuntos en que pueda ocuparse el Senado, se avisará por papeletas á los señores senadores para la primera sesion.—Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro.

MADRID 26 DE OCTUBRE.

De una correspondencia, fechada en Ceuta el 16, tomamos los siguientes párrafos:

«Por fin se ha colocado un barrancon de madera en Benri para abrigar este invierno al pequeño destacamento que cubre aquel punto.

El General Gobernador ha estado enfermo estos dias, causa por la cual no asistió á la gran parada del 10: ya se ha levantado, un tanto aliviado, y ayer estuvo en la misa del Espiritu Santo que se dijo en San Francisco, durante las horas funebres que se celebraban por el eterno descanso de la hermana del señor Rubio, primer comandante y jefe del regimiento fijo de Ceuta. La misa mencionada se dijo con motivo del Consejo de Guerra que tuvo lugar en dicho dia, presidido por S. E., y del que fueron vocales los señores brigadieres Sotomayor, Ugarte, Arnedo y Naneti los cuales han venido á celebrar otros tres, debiendo ser el último mañana, en que se fallará la causa del señor Calderon, teniente coronel de los lanceros de la plaza. El 12 se embarcó en el vapor «Isabel II» el primer batallon del fijo, y marchó á Melilla á relevar al segundo,

Las pequeñas tiendas que los hebreos habian abierto en algunos portales de esta ciudad, han estado cerradas por espacio de un mes: parece que en este tiempo han tenido que acudir á la observacion de sus deberes religiosos: ya se les vió ayer de nuevo por las calles.

Ha sido nombrado segundo intérprete de idioma árabe Chirali Bencadar, hermano del que lo es primero en la actualidad: era sargento de la antigua compañia de Mogataces ya estinguida. El sueldo que le ha señalado el gobierno es 2,400 rs. anuales.

Continuan aumentandose los moros alistados al servicio de la plaza, los cuales con sus mujeres y sus hijos atraviesan de vez en cuando las calles de la poblacion en forma de caravanas, ofreciendo espectáculos bastante curiosos.»

—Ha fallecido en esta corte, á una edad avanzada, el general D. Demetrio O'Dali, único de los ascendidos á dicho empleo en 4 de abril de 1820, á consecuencia de la proclamacion y jura del venerando Código de las Cortes de Cadiz. En su dilatada carrera militar no ha desmentido nunca su acendrado amor á la patria y á las instituciones.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto el vapor de guerra *Liniers* procedente de Mahon y conduciendo al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, quien dias pasados se trasladó á aquella plaza á asuntos del servicio. Dicho vapor salió otra vez por la tarde con direccion á Alicante.

Empieza á reinar la confusion con las monedas que nuevamente circulan que son cuartillos de real y décimas de real. La mayor parte de tenedores dan sueltos los cuartillos por dos cuartos perdiendo de este modo mas de una décima en cada real, y si otros las dan de cuatro en cuatro, hay inconvenientes en el cambio. Por otra parte hemos visto cambiar entre personas ignorantes nueve décimas por nueve cuartos, lo que hace perder una décima en cada real, cuyos perjuicios irán siguiendo hasta que de una vez se recoja la moneda mallorquina. Si á esto agregamos el que muchas personas van desprendiéndose de los cuartos mallorquines, de los que la inmensa mayoría son falsos, por temor de que el gobierno al recogerlos no los admita como legales, vendremos á parar en la urgente necesidad en que se hallan las autoridades de pedir al gobierno la pronta recogida de la moneda mallorquina.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LEONARDO, ABAD Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 34 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 53 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 43 ms. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Gerona, don Millan Queregeta.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA.

Debiéndose proceder á la eleccion ó renovacion de tres síndicos, arregladamente á lo dispuesto en el artículo 4.° del Reglamento de 19 de octubre de 1848 y de lo prevenido en la real órden de 25 de mayo de 1853 desde el dia de hoy quedan espuestas al público las listas de electores y elegibles, en el fróntis de la casa donde por ahora está establecida la secretaría del Sindicato, para que dentro el preciso término de quince dias, á contar desde esta fecha, puedan hacerse las reclamaciones que sean conducentes, las que admitirá el Sindicato hasta el dia quince del que rige. El dia veinte y tres quedarán resueltas por esta corporacion las reclamaciones que se hubieren presentado, y hasta el treinta del mismo mes, se admitirán las apelaciones para ante el Consejo de provincia, quien las resolverá en los quince primeros dias del próximo mes de diciembre; para procederse despues á la eleccion. Y para que llegue á noticia de los electores se inserta este anuncio en el *Boletin oficial* y demas periódicos de esta provincia, en Palma á primero de noviembre de mil ochocientos sesenta.—El director.=Pedro de Verí.=Por acuerdo del Sindicato=Luis Ignacio Gomila Srio.

Lista de los electores y elegibles para la eleccion de Síndicos del Sindicato de Riegos de la Huerta de Pa'ma, formada con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 25 de mayo de 1853, y posteriores resoluciones.

ELECTORES.

Propiedades de tierras en el curso de la acequia.

Sr. Marques de la Bastida.
D. Miguel Barbarin.
D. Bartolomé Fons y Ferragut.
D. Miguel Fons y Ferragut.
D. Salvador Llompart y Sbert.
D. Fausto Meliá y Clar.
D. Pedro Rossiñol de Zagranada.
D. Ignacio Moragues y Comellas.
D. José Quint Zaforteza.
D. Juan O-Neille y Rossiñol.
Frey D. José Despuig y Despuig.
D. Jacinto Feliu y Bonet.
Honor Francisco Pascual.
D. Nicolas Sureda Ferrer.
D. Lorenzo Vicens y Bordoy.
Sr. Conde de Ayamans.
D. Guillermo Llabrés y Mateu.
D. Mariano Forteza.
D. Pedro de Verí y Salas.
D. Gerónimo Forteza.
D. Antonio Pizá y Obrador.
D. Luis Reutierre y Antich.

Propiedades de agua por tierras no contiguas al curso de la acequia.

Escmo. Sr. Conde de España.
Frey D. Mariano Conrado y Asprer.
D. Pedro Gual Desmur.
D. Juan Sureda y Boxadors.
D. Luis Oliver y Alzamora.
D. Tomas Aguiló Forteza.
D. Ramon de Cererol y Santander.
D. Mariano Valentí y Forteza.
D. Antonio María Serra y Tous.
D. Juan Ferrá y Aloy.
D. Juan Brondo y Monserrat.
D. Miguel Ferrer y Serra.
D. Bruno Cortez Pro.
D. Francisco Truyols y Chauveron.
D. Sebastian Morro y Llopis.
D. Fausto Gual de Torrella.
D. Mateo Armengol y Socías.
D. Mariano Francisco Pujol y Cánaves.
D. Miguel Riera y Massanes.
D. Juan Palou de Comasema.
D. Nicolas Siquier y Bibiloni.
D. Lorenzo Borel y Abraham.
D. Francisco Llabrés de Armengol.
D. Juan Sureda y Moragues.
D. Joaquin Bibiloni y Socías.
D. Cristobal Lladó.
D. Antonio Feliu.
D. Gabriel Cañellas y Vila.
D. Mateo Cañellas.
D. Antonio Pericás y Sampol.
D. Juan Villalonga y Jordá.

Dueños de aceñas colocadas sobre la acequia.

Honor Miguel Palou.
D. José Perelló.
D. Francisco Ignacio Barbarin.
D. Salvador Artigues.
D. Bartolomé Castello y Mas.
D. José Martí y Pou.
D. Rafael Moll.
D. Miguel Moll y Bonet.

Propietarios de tierras de regadio contribuyentes á las obras de la acequia.

D. Jaime Ignacio Ballester de Oleza.
D. Miguel Francisco Roca y Rayó.
D. José de Oleza y Rosselló.
D. José Descallar y Sureda.
D. Ignacio Puigserver y Santandreu.
D. Antonio Reus.
D. Juan Antonio Fiol antes Perelló.
D. Juan Llabrés y Mateu.
D. Tomás Aguiló y Maura.
D. Joaquin Ferragut.
D. Melchor Planas y Morey.
D. Miguel Ignacio Artiguez Pro.
D. Juan Frau Pro.
D. Joaquin Ramis.
D. José Juan.
D. Gerónimo Palou y Ferrá.
D. Pablo Gomila.
D. Agustin Llabrés.
D. Francisco Gomes y Artigues.
D. Martin Mayol.
D. Jorge Aguiló.
D. Gabriel Catalá y Tomás.
D. Onofre Muntaner y Serra.

De los anteriores son elegibles.

D. Miguel Barbarin.
D. Pedro Rossiñol de Zagranada.
Escmo. Sr. Conde de España.
D. Fausto Meliá y Clar.

D. Jacinto Feliu y Bonet.
D. Juan O-Neille y Rossiñol.
Frey don Mariano Conrado y Asprer.
D. Ignacio Moragues y Comellas.
D. Salvador Llompart y Sbert.
Sr. Marques de la Bastida.
D. Bartolomé Fons y Ferragut.
D. Miguel Fons y Ferragut.
Sr. Conde de Ayamans.
D. Pedro Gual Desmur.
D. José Quint Zaforteza.
Frey don José Despuig y Despuig.
Honor Francisco Pascual.
D. Juan Sureda y Boxadors.
D. Luis Oliver y Alzamora.
D. Tomas Aguiló y Forteza.
D. Ramon de Cererols y Santandreu.
D. Lorenzo Vicens y Bordoy.
D. Mariano Valentí y Forteza.
D. Antonio Pizá y Obrador.
D. Guillermo Llabrés y Mateu.
D. Antonio María Serra y Tous.
D. Gerónimo Forteza.
D. Juan Ferrá y Aloy.
D. Pedro de Verí y Salas.
D. Luis Reutierre y Antich.
D. Juan Brondo y Monserrat.
D. Miguel Ferrer y Serra.
D. Francisco Truyols de Chauveron.
D. Sebastian Morro y Llopis.
D. Mateo Armengol y Socías.
D. Mariano Francisco Pujol y Canaves.
D. Miguel Riera y Massanes.
D. Juan Palou de Comasema.
D. Gabriel Aloy y Cañellas.
D. Nicolas Sureda y Ferrer.
D. Nicolas Siquier y Bibiloni.
D. Francisco Llabres de Armengol.
D. Joaquin Bibiloni y Socías.
D. Antonio Feliu.
D. Francisco Ignacio Barbarin.
D. Salvador Artigues.
D. Bartolomé Castelló y Mas.
D. José Martí y Pou.
D. Jaime Ignacio Ballester de Oleza.
D. Miguel Francisco Roca y Rayó.
D. José de Oleza y Roselló.
D. José Dezcallar y Sureda.
D. Ignacio Puigserver y Santandreu.
D. Juan Villalonga y Jordá.
D. Joaquin Ramis.
D. José Juan.
D. Gerónimo Palou y Ferrá.
D. Martin Mayol.
D. Jorge Aguiló.

Palma 1.° de noviembre de 1860.—El director, Pedro de Verí.—Luis Ignacio Gomila secretario.

TRIBUNAL DE COMERCIO

DE PALMA DE MALLORCA.

Por disposicion de este tribunal se sacan á publica subasta por término de veinte dias, dos casas con todas sus pertenencias sitas en esta ciudad, la una en la plazuela de Santa Fé, números 1, 2 y 8, de la manzana 31, que se hallan justipreciadas en 2,150 libras mallorquinas, y la otra en la calle de Santa Fé, con su fábrica de curtidos y almacenes, números 6, 7, 8, 9 y 13, de la manzana 30, justipreciadas en 12,500 libras de esta moneda; cuyas fincas, propias de don Salvador Noguera, se venden para satisfacer con su producto cinco mil pesos fuertes á doña Juana Maria Burgues viuda de don Miguel Humbert, intereses legítimos y costas.

Las personas que deseen tomar parte en la licitacion, deberán acudir á los estrados de este tribunal establecido en la casa Lonja, el dia 28 del que rige, á las doce de la mañana, que es la hora señalada para el remate y el que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible; en la inteligencia de que ademas del precio del remate de cualquiera de dichas fincas, deberá pagar de propio el adquirente todos los gastos y derechos de la subasta, remate y escritura de traspaso. Palma 3 de noviembre de 1860.—V.° B.°—El prior.—Miró Ferragut.—Pedro José Bonet.

ESTADO *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 3, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	1	»	»	»	»	»	4	4
Parroquia de Santa Eulalia.	3	1	»	2	»	1	2	»	»	5	5
Idem de Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Idem de San Jaime	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2
Idem de San Miguel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Idem de San Nicolás	1	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»
Hospital general	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	4	3	»	4	»	2	2	3	1	12	15

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Cherchell en 3 dias laud Eccehomo, de 31 toneladas, pat. Matias Garcias con 6 mar. y lastre.

De Argel en 3 dias id. San Antonio, de 22 toneladas, pat. Guillermo Roca, con 5 mar., un pasagero é idem.

De id. en 3 dias id. San José, de 50 toneladas, patron Miguel Moll, con 6 mar., un pas., ganado vacuno y lanar.

De Alicante en 4 dias id. Cármen, de 69 toneladas, pat. Antonio Perpiñá, con 6 mar. y trigo.

De id. en 3 dias id. Los Amigos, de 31 toneladas pat. Miguel Torres, con 5 mar., un pas., higo y efectos.

Dia 4.

De Mahon en un dia vapor de guerra Español Liniers, al mando del Teniente de navio don Calisto de Heras, con 87 individuos de tripulacion.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 25 mar., 81 pasag., balija y efectos.

De Iviza en 2 dias Javeque Pepito de 32 toneladas pat. Juan Cardona, con 5 mar., un pas y trigo.

De Alicante en 4 dias id. San Juan Bautista, de 59 ton., pat. Andres Barceló, con 6 mar., 5 pasageros y barrilla.

De Cartagena en 6 dias polacra goleta Trinidad, de 128 ton., cap. don Rafael Juan, con 9 marineros, un pas. y trigo.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 3.

Para Argel polacra Juanita, de 112 ton., cap. don Miguel Roca, con 7 mar. y lastre.

Para la Habana id. Cármen, de 159 ton., capitan don Rafael Carbonell. con 11 mar., un pasagero, frutos y efectos.

Para Tarragona laud Lealtad, de 40 ton., pat. Joaquin Marti, con 7 mar., un pas., salvado é idem.

Para Aguilas quetche Esmeralda, de 97 toneladas, pat. Pablo Coll, con 9 mar., un pas., aceite y efectos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

CUARTA QUINCENA.

Funcion núm. 1 para mañana mártes.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida comedia en 2 actos, del literato mallorquin D. G. F. Coll, titulada:

DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO.

Dirigida por el señor Guerra.

La general aceptacion que obtuvo esta comedia, y el proporcionar su celebrada representacion á todos los señores abonados, ha motivado su repeticion en el dia de hoy.

3.° Intermedio de baile nacional.

4.° El drama nuevo en un acto, que goza la mayor celebridad en todos los teatros, cuyo título es:

UNA SOSPECHA.

Dirigido por don Ceferino Guerra.

5.° Terminará la funcion con

Baile nacional.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7.

NOTA. El beneficio de la Srta. Santigosa, tendrá efecto el próximo sábado con una escogida funcion cuyo programa se anunciará con la debida oportunidad.

OTRA. La empresa, movida por un impulso de filantropía, sin embargo de no estar obligada á dar mas que dos beneficios á la casa de beneficencia, uno con funcion dramática, y otro con funcion lírica, ha dispuesto dar en cada mes una estraordinaria, cediendo la mitad de su producto á favor de tan piadoso establecimiento, para las cuales escogerá dias oportunos, no festivos; y espectáculos dignos de la atencion del público y del objeto á que los destina.

circunstancia y no de poca valía, cual es la falta absoluta de libros y de personas inteligentes, con quienes consultar y resolver las dificultades que á cada paso se presentan en esta clase de trabajos, y cuya falta demasiado conocerán los inteligentes.

La campaña que tan felizmente ha terminado nuestro ilustre general en gefe, puede con imparcialidad y bajo distintos aspectos, llamarse campaña de las exageraciones. No es mi intento entrar en pormenores para patentizarlas, porque pudieran algunos ánimos susceptibles é intolerantes no creerme autorizado para ello, sin recordar que el que sabe analizar y comparar, y está dotado de un juicio recto, es juez competente para intervenir en materias diversas, aun cuando sean agenas á su profesion. Hecha esta aclaracion, y dejando á un lado las glorias de nuestro ejército, voy tan solo á diseñar á grandes rasgos, las regiones por donde han paseado nuestras victoriosas banderas, para desvanecer si posible fuese, las fantásticas ilusiones, que merced á exageradas y poéticas descripciones, trazadas unas veces por acaloradas imaginaciones, y otras que son las mas, por limitadas inteligencias, habian creido entrever los que de lejos las contemplaban.

Lo que así pensaban, los que así creian en hora menguada, veian en sus dorados ensueños á los montes del Serrallo y á los valles de Tetuan, sin iguales en el Universo, y formando un delicioso Eden, de donde iban á surgir fecundos é inagotables raudales de riqueza para la madre patria. Nunca, nunca los bienes que de ellos reportaria la metrópoli, pudieran compensar los dispendios que costara su adquisicion y conservacion. La sangre de tantos valientes con que se han regado sus tierras, y las vidas de tantos españoles cuyos cadáveres yacen casi insepultos en sus solitarios barrancos y áridas playas, son mil veces mas preciosas que los bienes tan caramente comprados. Y en cuanto á lo costoso de su conservacion, Ceuta, Melilla, el Peñon y Chafarinas lo demostrarán con datos numéricos. Pésense en la imparcial balanza de la política los bienes y perjuicios que reportan y causan á España; y el platillo de los últimos caerá completamente. El porvenir de España no lo vislumbro en Africa en la actualidad. Quizá un dia lo esté.

APUNTES TOPOGRÁFICOS

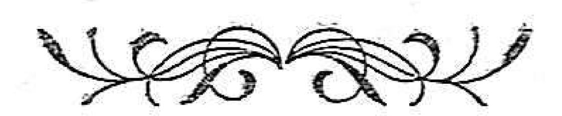
SOBRE LA PARTE

DEL IMPERIO MARROQUÍ,

QUE HA SIDO TEATRO

DE LA ULTIMA GUERRA CON ESPAÑA.

POR ***



PALMA.
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
1860.

SECCION DE ANUNCIOS.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el costo con los fletes y derechos comprendidos.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadores etc.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso riucipal.

EL AGUILA.

Gran bazar de confeccion frente la cuesta de ln Pescaderia.

Abundante y variado surtido de géneros de la mas alta novedad en los qne se encuentra el muy superior Valentine que tan rico hace en paletó y raglan.

Chinchillas, castores lisos rayados y con muestras, edredones y astracanes.

NOVEDADES PARA PANTALONES.

Patenes, felpas, casimires, cueros, satenes y astracanes.

EN CHALEQUERIA.

Rico surtido de cortes estrangeros, felpas, casimires, acolchados matalaces y muleyes.

SECCION DE PRENDAS HECHAS.

Sacos chaqués de última novedad de 110 reales á 210 muy bien forrados y acolchados.
Idem id. de chinchilla y castores de 210 rs. hasta 300
Lebisachs paño negro y mezcla en todas medidas y buen forro y acolchados de 110 á 180 rs.
Idem de castor, edredon y chinchilla de 210 á 400 rs.

EN RAGLANES.

De paten felpa lisos y rayados de 120 á 210 rs.
De chinchilla, castor y edredon de 250 á 500 reales.
Inverneros de castor, paño y chinchilla d 300 á 400 reales.

EN PANTALONES.

De paño colores con franja y sin ella de 40 á 50 reales.
De paten, cuero, terciopelo de lana y felpa de 60 á 120 reales.
De saten negro muy finos y fuertes, de 50 á 120 reales.

EN CHALECOS.

De paten, castor, paño, casimir y otras telas de última novedad bien forrados y acolchados, de 24, 30, 40 y 50 reales.
De muley, casimir, matalase y felpas, todos en clase estrangere, de 60, 70, 80, 90 y 120 rs.

En chaquetas acolchadas propias para los trabajadores.

De paño mezcla, negro, café y otros colores, de 50, 70 y 80 reales.
De castor y edredon liso y rayado de 90, 100 y 120 reales.
Sacos cazadores de mucho abrigo, de 80 á 120 reales.
Y la muy elegante y graciosa chaqueta *marselles* muy propia para montar desde el precio de 80 á 350 reales.

NOVEDADES PARA SEÑORA.

Abrigos de paño, castor, chinchilla y valentina, de 120 hasta 400 reales.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

GARIBALDI

SUS AVENTURAS, ESPEDICIONES Y EMPRESAS EN

AMÉRICA, ROMA, PIAMONTE Y SICILIA

EN 1834, 1848, 1859, 1860.

Obra que comprende los mas curiosos episodios y los hechos mas importantes en el órden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Escrita por MM. OCTAVIO FERE y ROBERTO HYENNE. Traducida del frances por D. MANUEL MARIA FLAMANT.—Ilustrada con grabados intercalados en el testo.—A 10 cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS

DE

MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS

bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clásicos de medicina y cirujía, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si hacen la suscricion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4—2.°, incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.°—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

VENTA.

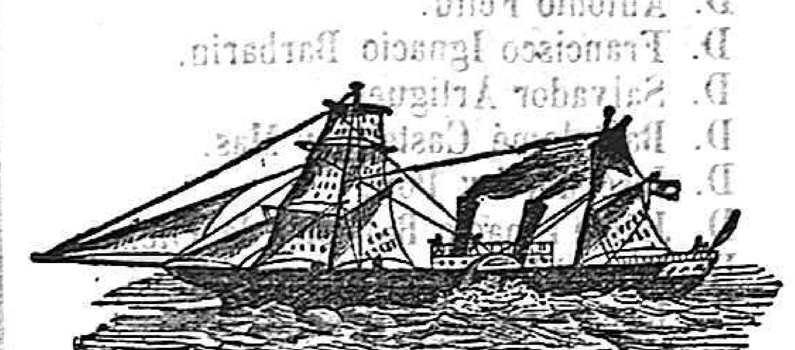
Por ausentarse su dueño para la Peninsula se venden unos muebles negros y entapizados de seis meses de hechos. En la carpinteria calle de los Angeles, darán razon.

AVISO.

En la calle *del Call*, manzana 45, número 9, se venden salomones antiguos, usados, y de otras clases á un precio muy acomodado.

PÉRDIDA.—Perdióse el sábado 3, un brazalete de granos de coral con broche esmaltado. En esta imprenta darán razon de su dueño por quien será competentemente gratificado el hallazgo.

EL DIA 13 DEL CORRIENTE, Á LAS seis de la tarde se rematará, si la postura acomoda, en la plaza de Cort, el predio Son Casimiro, *del término de esta ciudad.*



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 7 de corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

La credulidad nace de la ignorancia, y la credulidad exagerada conduce al fanatismo de toda clase, que es la peor enfermedad del espíritu humano.

Ha dicho oportunamente un escritor botánico francés, refiriéndose á los trabajos científicos con que la Argelia contribuye á enriquecer el dominio de los conocimientos humanos; que á la divisa de sus colonos, que tan oportuna es, aludiendo á la espada y al arado con que defienden sus posesiones:—*ense et aratro*—se pudiera añadir, *et calamo*, con la pluma, porque con ella aprovechan y amenizan las horas de solaz. Siguiendo yo en parte esta costumbre, y no olvidando á nuestro erudito Saavedra Fajardo en su empresa IV, cuyo mote es: *Non sólum armis*, no tan solo con las armas; quise á mi vez dedicar las horas de ocio, que me ha proporcionado la guerra de Africa, á estudiar la parte que de ella pisábamos, relativamente á su aspecto físico, estructura, vegetacion, clima y otras circunstancias que de cerca le atañen.

Escasos serán mis resultados, pero deben apreciarse por lo que cuestan. La falta de tranquilidad y sosiego del espíritu y del cuerpo, la crudeza de la estacion, el rigor de los elementos, los estragos del cólera, el fragor de los combates, unido todo á las privaciones que se sufrian, hijas de la clase de guerra que se sostenia; son mas que sobrados motivos para que se reciban con indulgencia y se consideren como una ofrenda, como una pequeña piedra del monumento, que quizá levantarán mañana, manos mas adiestradas. Aun tengo en mi favor otra